MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto .N° 147.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 07 OCT. 2010

VISTO: La propuesta de designación efectuada por el Programa 004, Unidad Ejecutora 011 *"Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable"*, para un cargo de Investigador Ayudante (Dedicación Total) Escalafón D, Grado 11, Puesto 6500, Plaza de Trabajo 7, en la División de Biología Molecular y Genética.----------

RESULTANDO: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la Sra. ***MARIANA COSSE LARGHERO,*** quien reúne las condiciones necesarias para desempeñar las tareas inherentes al cargo, de acuerdo al Concurso abierto de Méritos y Oposición convocado al efecto. ----------

II) La candidata propuesta ocupa un cargo de Ayudante en la Universidad de la República (Inciso 26.0, Unidad Ejecutora 24, Cargo 11007, Esc. G Grado 1).----------

CONSIDERANDO: Que de los informes producidos por la Unidad Ejecutora de origen surge: 1) la efectiva vacancia del cargo que da mérito a la propuesta de designación y 2) las razones de evaluación de necesidad de la designación propuesta. ----------

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 290 de la Ley Nro. 16.320 de 1° de noviembre de 1992, por el Decreto 189/987 de 31 de marzo de 1987 y por el Art. 4° del Decreto 138/010 de fecha 26 de abril de 2010. ----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1) **DESÍGNASE** en el Programa 004, Unidad Ejecutora 011,*"Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable"* del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la Sra. ***MARIANA COSSE LARGHERO,*** Credencial Cívica Serie ASB 12862, C.I. 1.769.475-9, para ocupar un cargo de Investigador Ayudante (Dedicación Total) Escalafón D, Grado 11, Puesto 6500, Plaza de Trabajo 7, en la División de Biología Molecular y Genética.----------

2) **PREVIO** a la aceptación del cargo, la funcionaria designada deberá acreditar su renuncia al cargo que ocupa. ----------

3) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Dirección de Programación y Gestión Financiera y a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura.----------

4) **PASE** al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" para su conocimiento, la notificación del interesado y el oportuno archivo de estos antecedentes.----------

Electr. 2906/010

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República